



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 JUN 2014

Res. H. N° 0752-14

Expte. N° 4.529/14

VISTO:

La Nota N° 1313-14 mediante la cual la Prof. Natalia RUIZ DE LOS LLANOS, en su carácter de Coordinadora General del "XXIII Simposio Nacional de Estudios Clásicos", solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización del evento entre los días del 07 al 10 de Octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H.N° 2309-12 se autoriza la realización del Simposio mencionado y se designa a los docentes miembros de la Comisión Organizadora;

QUE la docente solicitante adjunta en Expte. N° 5.294/12 información relacionada al desarrollo de la actividad mencionada, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos emergentes de su organización;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 036/14, otorgar en este caso la suma total de Pesos Siete Mil con 00/100 (\$ 7.000,00), en carácter de anticipo y con cargo de devolución, con imputación al Fondo de Apoyo a Congresos y Jornadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 27/05/2014)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la suma total de PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$ 7.000,00) en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos de organización del "XXIII Simposio Nacional de Estudios Clásicos".-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Carolina RIESZER responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- DISPONER la devolución total de la suma anticipada, a efectos de permitir la financiación de otros eventos académicos que organice la Facultad.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2014 de esta Facultad, y en el orden interno al **Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y otros.**-

ARTICULO 5°.- NOTIFIQUESE a las interesadas, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa